

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 335/2023

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución, con fecha 2 de febrero de 2022, por la que se estima el requerimiento de anulación/subsanación de actos y disposiciones de las Entidades Locales andaluzas de la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, en relación a la Resolución de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de plazas de naturaleza funcional y laboral del Ayuntamiento de Posadas, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso de méritos, por vulnerar la normativa en vigor, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero. Anular las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de plazas de naturaleza funcional y laboral del Ayuntamiento de Posadas, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso de méritos, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial de la Provincia» nº 248, de 30 de diciembre de 2022), y modificadas por Resoluciones de Alcaldía de 23 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial de la Provincia» nº 248, de 30 de diciembre de 2022) y de 26 de enero de 2023 («Boletín Oficial de la Provincia» nº 18, de 27 de enero de 2023), respecto de las siguientes plazas que figuran en el Anexo I de las citadas bases:

FUNCIONARIOS**CONVOCATORIA 4**

PLAZA	TÉCNICO/A MEDIO DESARROLLO
Nº PLAZAS	1
NATURALEZA	Funcionario
TIPO DE JORNADA	Jornada Completa
ESCALA	Administración Especial
SUB-ESCALA	Técnica
CLASE	Media
GRUPO	A2
SISTEMA SELECCIÓN	Concurso de Méritos
TITULACIÓN EXIGIDA	Grado Universitario o Titulación Equivalente

CONVOCATORIA 5

PLAZA	TÉCNICO/A MEDIO ORIENTADOR/A LABORAL
Nº PLAZAS	1

NATURALEZA	Funcionario
TIPO DE JORNADA	Jornada Completa
ESCALA	Administración Especial
SUB-ESCALA	Técnica
CLASE	Media
GRUPO	A2
SISTEMA SELECCIÓN	Concurso de Méritos
TITULACIÓN EXIGIDA	Grado Universitario o Titulación Equivalente

LABORALES**CONVOCATORIA 12**

PLAZA	MONITOR/A DEPORTIVO
Nº PLAZAS	3
NATURALEZA	Laboral
TIPO DE JORNADA	Jornada Completa
GRUPO	C
SUBGRUPO	C2
SISTEMA SELECCIÓN	Concurso de Méritos
TITULACIÓN EXIGIDA	Graduado en E.S.O., F.P.I o Titulación Equivalente

CONVOCATORIA 15

PLAZA	ELECTRICISTA
Nº PLAZAS	3
NATURALEZA	Laboral
TIPO DE JORNADA	Jornada Completa
GRUPO	C
SUBGRUPO	C2
SISTEMA SELECCIÓN	Concurso de Méritos
TITULACIÓN EXIGIDA	Grado en E.S.O., F.P.I o Titulación Equivalente

Segundo. Anular la convocatoria de las citadas plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 19 de enero de 2023.

Tercero. Entendiéndose anuladas las instancias presentadas para participar en los procesos selectivos para la provisión de las citadas plazas, proceder a la devolución de las tasas por participación en procesos de selección de personal.

Cuarto. Notificar la presente Resolución a la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, así como publicar los correspondientes anuncios de anulación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 2 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.